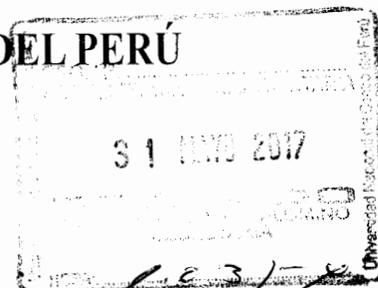




UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1312-R-2017



Huancayo, 31 MAY 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 00100-VRI-UNCP-2017 presentada el 27 de febrero 2017, a través del cual la Vicerrectora de Investigación remite proyecto de investigación para su aprobación en Consejo Universitario "Optimización de las condiciones de operación en el proceso de compostaje de la fracción orgánica de residuos municipales, mediante la evaluación de índices respirométricos y emisiones gaseosas en el seguimiento del proceso de materia biodegradable y la obtención de un compost con propiedades añadidas".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 1177-R-2017 de fecha 20 de marzo 2017, se resuelve aprobar la adscripción del PIP "Mejoramiento de la Gestión de Residuos Sólidos de la Ciudad Universitaria-Universidad Nacional del Perú-Huancayo-Región Junín" al Vicerrectorado de Investigación, para su correspondiente administración;

Que, la Dra. Cindy Ballardo Matos, Doctora en Ciencia y Tecnología Ambiental de la Universidad Autónoma de Barcelona, España, becaria del PRONABEC "Beca Presidente de la República", a quien en el marco de su compromiso con el Perú, se suscribe al Vicerrectorado de Investigación, para desarrollar el proyecto de investigación "Optimización de las condiciones de operación en el proceso de compostaje de la fracción orgánica de residuos municipales, mediante la evaluación de índices respirométricos y emisiones gaseosas en el seguimiento del proceso de materia biodegradable y la obtención de un compost con propiedades añadidas", para ser desarrolladas en las instalaciones de la planta de tratamiento de la UNCP bajo el Vicerrectorado de Investigación, debiendo cumplir un mínimo de 4 horas semanales durante el periodo de un año, según Carta N° 644-2016-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBpos. Sin embargo, esta actividad demanda mayor permanencia, por lo cual, tendrá un costo que deberá ser asignado por la universidad;

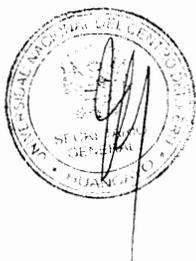
Que, a través del Informe N° 00228-2017-OPRES/UNCP presentado el 22 de marzo 2017, la Jefe de la Oficina de Presupuesto, manifiesta que el costo del proyecto asciende a S/ 226,991.00 soles, que podría ser financiado con la fuente de financiamiento de Recursos Determinados, recursos del canon y sobre canon, señalando se cumpla con el Reglamento para financiamiento de proyectos de investigación, aprobado con Resolución N° 1565-CU-2013; asimismo, el costo de los insumos y la contratación deberá regirse a lo establecido en la Ley N° 30225, Contrataciones del Estado y su Reglamento, y la ejecución de gastos deberá realizarse utilizando los criterios de racionalidad, austeridad, disciplina y las normas legales vigentes;

Que, con Informe N° 012-2017-OPI/UNCP presentado el 06 de abril 2017, el Jefe de la Oficina de Proyectos de Inversión, manifiesta que en el tercer considerando de la Resolución N° 1177-R-2017, la ex becaria ha presentado la propuesta de plan de actividades de cumplimiento al servicio del Perú, que se refiere a crear un centro de soporte de investigación científica y tecnológica, haciendo uso de una parte del área disponible de la planta de tratamiento de residuos de la UNCP, de esta manera poner en práctica tecnología para la obtención de bioproductos a partir de residuos orgánicos; opina por la transferencia de una parte del proyecto de inversión (solo lo referente al área de compostaje) tal como señala al tercer considerando de la Resolución, debería cumplirse la operación para la cual ha sido ejecutado el proyecto de inversión a través de la Oficina General de Logística y Oficina de Servicios Generales; y

De conformidad al Artículo 33° inciso c) del Estatuto Universitario y con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

- 1° APROBAR** el proyecto de investigación "Optimización de las condiciones de operación en el proceso de compostaje de la fracción orgánica de residuos municipales, mediante la evaluación de índices respirométricos y emisiones gaseosas en el seguimiento del proceso de materia biodegradable y la obtención de un compost con propiedades añadidas" presentado por la ex Becaria Dra. Cindy Ballardo Matos, que se refiere a crear un centro de soporte de investigación científica y tecnológica, haciendo uso de una parte del área disponible de la planta de tratamiento de residuos de la UNCP.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

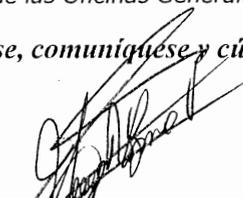
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1312-R-2017

- 2° **APROBAR** el costo del proyecto asciende a S/ 226,991.00 soles, financiado con la fuente de financiamiento de Recursos Determinados, recursos del canon y sobre canon, cumpliendo con el Reglamento para financiamiento de proyectos de investigación, aprobado con Resolución N°1565-CU-2013.
- 3° **DISPONER** que la contratación que se efectuará en virtud de esta Resolución estará a cargo de la Oficina General de Abastecimiento y Servicios Generales, y los órganos a quienes les compete esta acción, de conformidad al Reglamento de Organización y Funciones y dispositivos legales vigentes al respecto.
- 4° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase




Mg. HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL




Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

c.c. Rectorado/VRAC / VRI/DGA/OCI/Oficina General de Planificación/Oficina de Programación e Inversiones/Oficina General de Logística /Oficina de Asesoría Legal/ Oficina General de Administración Financiera/ Oficina de Presupuesto/ Integración Contable/Costos/Portal WEB Transparencia/Archivo/ ivm.